ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 05/2023

DATOS DEL LLAMADO:

- Nombre del Llamado: Adquisición de Sillas y Mesas para las Aulas de la FCS UNCA.
- ID: 432.482.
- Modalidad: Contratación Directa.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 25 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 11:14 horas se reúnen en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, el Comité de Evaluaciones conformado por la C.P. María Irmina Roa Guerrero, Contadora, la Mg. Gladys Lopez y la Abg. Sandra Ramona Cardozo, a los efectos de elaborar el Acta de Informe de Evaluación y Calificación de Ofertas del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Sillas y Mesas para las Aulas de la FCS UNCA, y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27 de la Ley 2051/03.**

En el acto de recepción y apertura de sobres realizada según el **Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03** en fecha 20/07/2023 se presentaron las siguientes ofertas:

1- Comercial CCE de Cristian Alberto Piñanez.
2- Grupo L&J de Marcos Antonio López García.
3- Franci Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López.

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

OFERENTE.	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	OBSERVACIÓN.
1- Comercial CCE	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna
2- Grupo L&J	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna
3- FRANCI Emprendimientos	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna

1. Formulario de Oferta (*)	Comercial CCE	Grupo L&J	FRANCI Emprendimientos
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple	Cumple

Mg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Mg. María Irmina Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Lic. Gladys Rosalba López Britez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple Activo SIPE	Cumple Activo SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Cumple	Cumple Folio 9	Cumple Activo SIPE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	No Cumple	No Cumple	No Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple Folio 07	Cumple Activo SIPE	Cumple Activo SIPE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple Folio 109	Cumple Activo SIPE	Cumple Activo SIPE
8. Documentos legales	**Comercial CCE**	**Grupo L&J**	**FRANCI Emprendimientos**
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple Folio 05	Cumple Activo SIPE	Cumple Activo SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple Activo SIPE	Cumple Activo SIPE	Cumple Activo SIPE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de	No aplica	No aplica	No aplica

Mg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Mg. Miguel Ángel Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Lic. Gladys Rosalía López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

Poderes. (*)			
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Comercial CCE**	**Grupo L&J**	**FRANCI Emprendimientos**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica	No aplica	No aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No aplica	No aplica	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica	No aplica	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	No aplica	No aplica

Mg. María Irmina Ros Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Ramírez Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Lic. Gladys Rosalba López Brites
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Rma VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

8.3. Oferentes en Consorcio.	Comercial CCE	Grupo L&J	FRANCI Emprendimientos
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica	No aplica	No aplica
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No aplica	No aplica	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto	No aplica	No aplica	No aplica

Mg. María Irmina Ros Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Ramona Cerezo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Lic. Gladys Rosalba López Iríbez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

I. Documentos.	Comercial CCE	Grupo L&J	FRANCI Emprendimientos
1- Experiencia en la provisión de sillas y muebles para aulas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ultimos dos años 2021 y 2022.	Cumple	Cumple	Cumple

Mg. María Irmina Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Lic. Gladys Raquel López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Telef. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

2- Certificado de origen nacional del MIC, se aclara que la no presentación del presente documento no será causal de descalificación.	No cumple	Cumple Folio 09 y 010	Cumple Activo SIPE

Referente a las documentaciones, las Ofertas presentadas reúnen las condiciones formales y demás requisitos para competir con su precio en el presente llamado, es decir han cumplido con los documentos de carácter sustancial.

Acto seguido se procede a la verificación de precios, a fin de determinar si la oferta resulta económica y conveniente a los intereses de la Institución teniendo en cuenta las secciones del Pliego de Bases y Condiciones.

2. VERIFICACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN BASE A LA SECCIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2.1. Análisis de los precios ofertados y comparación detallada de las ofertas.

El Comité procede a analizar los precios presentados por las empresas en cada ítems, verificando al mismo tiempo la calidad y si los precios se ajustan al 25 y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante como así también las sumatorias correctas de las mismas; el análisis se procede a cargar en tablas individualizado **POR OFERENTE**:

Ítems	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**COMERCIAL CCE**		**Total**
			Precio Unitario	Observaciones	Precio total
1	Silla de Aula	73	199.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	14.527.000
2	Mesa de Clase	73	289.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	21.097.000
	**No hubo errores aritméticos.				

Ítems	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Grupo L&J**		**Total**
			Precio Unitario	Observaciones	Precio total
1	Silla de Aula	73	210.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	15.330.000

Mg. Maria Irmina Ros Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
GRANDE POTIRÉKAVO
2008

Lic. Gladys Rosalba López Brúez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

2	Mesa de Clase	73	285.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	20.805.000
	**No hubo errores aritméticos.				

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	FRANCI EMPRENDIMIENTOS		Total
			Precio Unitario	Observaciones	Precio total
1	Silla de Aula	73	227.500	Se encuentra dentro de los precios referenciales	16.607.500
2	Mesa de Clase	73	299.500	Se encuentra dentro de los precios referenciales	21.869.5000
	**No hubo errores aritméticos.				

Se verifica en los cuadros precedentes que los precios ofertados en cada ítem se encuentran dentro de los precios referenciales según análisis previo, metodología que fue aplicado a cada ítem, rubro o partida que componen las ofertas.

2.2. ANÁLISIS ECONÓMICO RANGO DE MENOR A MAYOR.

EMPRESA	MONTO TOTAL	OBSERVACION
Comercial CCE	35.624.000	No hubo errores aritmeticos
Grupo L&J	36.135.000	No hubo errores aritmeticos
Franci Emprendimientos	38.471.000	No hubo errores aritmeticos

2.3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

En el cuadro siguiente se procede a la verificación de la Capacidad legal, para lo cual los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I Nº	CUMPLIMIENTO INC. A	CUMPLIMIENTO INC. B
Comercial CCE	Cristian Adalberto Piñanez	3676121	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del **SINARH**, constando que el oferente o su

Mg. María Irmina Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Ramona Caballero
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2008

Lic. Gladys Beatriz López Britez

			representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03	representante legal, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03
Grupo L&J	Marcos Antonio López Garcia	3225056	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del **SINARH**, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03
Franci Emprendimientos	Francisco Sabino Rotela Lopez	787858	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del **SINARH**, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03

Respuesta del Comité en relación a la capacidad legal: No se constata que algunas de las personas mencionadas en el cuadro anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

En el siguiente cuadro el Comité procede a verificar que las empresas hayan proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta, como así también procede al cotejo de los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios no se hallen comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Formulario de Declaración de Miembros		
Miembro de Comercial CCE *Cristian Alberto Piñanez - Propietario	Miembro de Grupo L&J *Maros Antonio Lopez Garcia - Propietario	Miembros de FRANCI Emprendimientos *Francisco Sabino Rotela López - Propietario

Mg. María Irmina Ros Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Lic. Sandra Ramona Cabral
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Lic. Gladys Rosalba López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

2.4. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL.

A los efectos de aplicar el margen de preferencia nacional se procede al análisis documental tanto del oferente Grupo L&J como del oferente Franci Emprendimientos. Ambos presentan Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, a los efectos de hacer una verificación efectiva de lo remitido mediante el sistema VUE (Ventanilla Única de Exportación). Para ello se ingresó al portal de "Consulta de Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional" http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

En dicha verificación se constata que, el Número de Certificado y el Numero de Tramitación del Proveedor Grupo L&J se visualizan en dicho sistema con los datos correctos, sin embargo los datos del certificado que presenta el oferente FRANCI Emprendimientos por medio de la Constancia SIPE no coinciden con las características del llamado, ante tal inconsistencia este comité solicita vía nota UOC N° 46/2023 sea remitida copia física del certificado. La misma fue respondida en el tiempo establecido por la convocante.

OBS 1: La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

OBS 2: Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios

El Margen de preferencia nacional ha sido aplicado de la siguiente manera:

N°	Bienes	Comercial CCE	Aplicación del Margen de Preferencia 40%
1	Silla de aula sin pupitre	14.527.000	21.337.000
2	Mesa de clase	21.097.000	29.535.800
	Total de su oferta con la aplicación del margen de preferencia:		**50.872.800**

Margen de precios (menor a mayor) posterior a la aplicación del margen de preferencia nacional:

EMPRESA	MONTO TOTAL
Grupo L&J	36.135.000
Franci Emprendimientos	38.471.000
Comercial CCE	50.872.800

Mg. María Irene Ros Caceres
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Mg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2008

Lic. Gladys Rosario López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km 4,5
Telef. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

2.5. EXPERIENCIA REQUERIDA.

En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a **la Provision de Sillas y Mesas para Aulas.**

Orden	Oferentes.	**Experiencia requerida según PBC** provisión de sillas y muebles para aulas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, años 2021 y 2022.	**Documentos presentados por el oferente**
1	Comercial CCE	Cumple con lo solicitado según año y porcentaje.	- Factura de venta año 2022 monto 4.341.000, provisión de escritorio y sillas. - Factura de venta año 2021 monto 650.000, provisión de escritorio. - Factura de venta año 2022, monto 2.140.000, provisión de escritorio y silla. - Factura de venta año 2022, monto 7.468.000 provisión de sillas y escritorios. - Factura de venta año 2022, monto 5.491.000 provisión de sillas y escritorios.
2	Grupo L&J	Cumple con lo solicitado según año y porcentaje.	- Contrato la Gobernación de Amambay N° 12/2021 Provisión de Mobiliarios para Instituciones Educativas monto 399.199.910. - Contrato N° 08/2022 con la Municipalidad de Isla Pucú, Adquisición de Mobiliarios para Escuelas del Municipio, monto 130.605.000.
3	FRANCI Emprendimientos	Cumple con lo solicitado según año y porcentaje.	- Orden de Compra N° 15/2022 con el Consejo

Mg. María Irma Ríos Gutiérrez
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

Lic. Gladys Raquel López Báez
Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud

			de la Magistratura, provisión de sillas y mesas para aulas, monto 145.000.000. - Orden de Compra N° 4/2022 con la Facultad de Ciencias Médicas UNCA, provisión de Sillas de Aula sin pupitre, monto 26.775.000. - Acta de Recepción definitiva de bienes, Adquisición de Mobiliario Escolar año 2021, monto 20.860.000

2.6. Capacidad Financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera de los oferentes, se consideraron los siguientes índices:

N°	Oferentes	Tipo de impuestos	Índice según lo establecido en el PBC.	Ejercicio Fiscal 2020	Ejercicio Fiscal 2021	Ejercicio Fiscal 2022
1	Comercial CCE	IRE	Formulario 501 Balance General de los 3 años	Total Ingreso del Ejercicio: 910.250.113 Total Egreso del Ejercicio: 974.733.886 Renta Neta Real: 0	Total Ingreso del Ejercicio: 1.307.690.651 Total Egreso del Ejercicio: 1.287.138.861 Renta Neta Real: 20.551.790	Total Ingreso del Ejercicio: 1.460.093.153 Total Egreso del Ejercicio: 1.425.502.918 Renta Neta Real: 34.590.235
2	Grupo L&J	IRP	Eficiencia: (Ingreso/Egreso) de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2020,2021 y 2022)	Total Activo Corriente: 25.271.549 Activo no corriente: 449.328253 Total Patrimonio Neto: 735.712.368	Total Activo Corriente: 1.620.934.675 Total Pasivo Corriente: 1.345.096.322 Total Patrimonio Neto: 2.285.550.434	Total Activo Corriente: 131.769.643 Total Pasivo Corriente: 52.649.571 Total Patrimonio Neto: 834.008.564

3	Franci Emprendimientos	IRACIS	Balance General y cuadro de estado de resultados de los 3 años (2020,2021 y 2022)	Total Activo Corriente: 2.334.341.606 Pasivo Corriente 567.676.762 Total Capital: 2.225.729..054	Total Activo Corriente: 2.382.861.984 Pasivo Corriente 386.997.639 Total Capital: 3.155.393.801	Total Activo Corriente: 2.330.171.464 Pasivo Corriente 549.611.216 Total Capital: 2.773.521.728

2.7. Capacidad Técnica: No aplica.

3. Recomendación en base al análisis y verificación documental.

Atento a lo expresado anteriormente y conforme al cuadro comparativo teniendo en cuenta los precios unitarios, ***calidad y utilidad*** de los servicios y según documentaciones exigidas y presentadas en tiempo y forma por el oferente, surge la siguiente recomendación para la Adjudicación.

El Comité Evaluador; recomienda la siguiente adjudicación por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipulada en la Carta de Invitación con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; conforme al cuadro ut supra y conforme al **Art. 28 de la Ley N° 2051/03** de "Contrataciones públicas" en concordancia con la misma ley, este comité dictamina, que el presente llamado a **Contratación Directa N° 01/2023 con ID 432.482 para la "ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS DE AULAS PARA LA FCS"** sea adjudicada a la siguiente empresa que se ajustó a las condiciones técnicas y legales conforme a las manifestaciones siguientes.

El método de evaluación de oferta se realiza de acuerdo al monto ofertado por TOTAL y se recomienda la adjudicación previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los **Art. 26°, 27° y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 55° y 61° del Decreto N° 21.909 y el Art. 64 de la Ley 3.439/07** que reglamenta dicha Ley.

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

1) **ADJUDICAR** al oferente **Grupo L& J,** representado por el Sr. Marcos Antonio López García, por la suma de Gs. **36.135.000 (guaraníes treinta y seis millones ciento treinta y cinco mil)** para la provisión de los ítems 1 y 2, (sillas de aula sin pupitre y Mesas de Clase).

2) **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima Prof. Mg. Rosa Noemí Espínola - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para su consideración y adjudicación correspondiente.

De esta manera se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.

C.P. María Irmina Roa Guerrero
Comité Evaluador

Abg. Sandra Cardozo
Comité Evaluador

Mg. Gladys López
Comité Evaluador

Mg. María Irmina Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Abg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Lic. Gladys Rosalba López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional